

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
28	D. Eduardo Valdecantos Márquez.	10	—	7
29	D. José Antonio de Muñiozgueren Goitia	10	—	5
30	D. Fernando Fernández y García.	10	—	5
31	D. José González - Deleito y Domingo	10	—	4
32	D. Enrique Medina Marin	10	—	3
33	D. Lorenzo Martín García	10	—	3
34	D. Gregorio Cabello Cabello	10	—	—

Excluidos

1. D. José Barrobés Oriol.
2. D. Guillermo Mena Avila.
3. D. Francisco Culebras Ramiro.
4. D. Juan A. Piñar Moreno.
5. D. Justino Corchero Cueco.
6. D. Antonio Nieto Valdeñas.
7. D. Francisco Moreno Clemente.
8. D. Antonio Godoy Barquero.

Todos, por no tener el tiempo de servicios exigidos según la norma primera de la convocatoria.

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en la norma primera de la convocatoria de 10 de mayo de 1973, sobre la base de los acreditados en firme en los Escalafones de Secretarios de segunda y tercera categorías, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, servicios estos últimos que deberán ser acreditados documentalmente con referencia al 10 de mayo de 1973, fecha de la convocatoria, con expresión clara de los periodos a que los servicios se refieren y naturaleza de los mismos, concediéndose al efecto un plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los Cursos de Habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de esta resolución, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación, y si la resolución que recaiera implicara modificación de las precedentes relaciones, se publicará en este mismo periódico oficial.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Director del Instituto, José Manuel Romay Beccaria.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publican las relaciones de Secretarios de tercera categoría de Administración Local admitidos, suplente y excluidos, a los cursos de Habilitación de Secretarios de segunda categoría, de acuerdo con la convocatoria de 10 de mayo de 1973.

Resolviendo el concurso convocado con fecha 10 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio siguiente) entre Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el acceso a los cursos de Habilitación para obtener el título de Secretario de segunda categoría, en virtud de propuesta formulada por el Tribunal designado al efecto, se hacen públicas las relaciones de concursantes admitidos a los cursos y de suplentes que han sido seleccionados, por reunir las condiciones de la convocatoria, por el orden que determina el tiempo de servicios computables reglamentariamente como prestados en el Cuerpo que se indican y hasta la fecha de la misma.

Relación de señores admitidos a los cursos

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
1	D. José Huix Rovira	34	2	28
2	D. Antonio Llucha Saura	31	2	27
3	D. Juan Sardá y Miró	30	6	27
4	D. Arturo Pujadó Murgadas	28	7	19
5	D. José M.ª Chávarri Amavizcar	28	6	5
6	D. Joaquín Pérez Tomé	28	—	13
7	D. Pedro Sos Pérez	27	9	23
8	D. Julio González Alario	27	9	11
9	D. José Campos Gargallo	26	5	26
10	D. Angel Vicente Manrique	25	4	5
11	D. José Coll Tomás	23	8	23
12	D. Máximo Gómez Calvo	22	4	28
13	D. Mariona Martínez Robles	22	4	25
14	D. Florentino Cardiel González ...	22	4	25

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
15	D. Roque Constante Campo Florencia	22	4	25
16	D. Isidro Olmedo Forero	22	4	22
17	D. Alfonso Clemente López	22	4	21
18	D. Luis Hurtado Fernández	22	1	26
19	D. Julián de Pablo Val	22	—	25
20	D. Atarasio Luis Javier Molina	21	6	19
21	D. Antonio Tuderini Soría	21	3	6
22	D. Ezequiel Daza Martínez	20	8	21
23	D. Antonio Marugán Ruiz de Agüero	17	8	25
24	D. Félix de Mingo Martínez	17	8	20
25	D. Mariano Pastor Torres	17	8	19
26	D. Manuel García Lorente	16	9	7
27	D. José Santafé Martínez	13	3	26
28	D. Diego Manzano Abad	11	1	28
29	D. Félix Martínez García	11	1	27
30	D. Jesús Loya López	11	1	27
31	D. Agapito Delgado Martínez	11	1	25
32	D. Benedicto Herrero Marcos	11	1	24
33	D. José Domínguez Guardado	11	1	23
34	D. José González González	11	1	23
35	D. Angel Rodríguez Riego	11	1	21
36	D. Juan José Rodríguez Fernández	11	1	21
37	D. Antonio Alós Martorell	11	1	21
38	D. Amalio García Vicente	11	1	21
39	D. Angel Otilio Cámara Andrea	11	1	21
40	D. Rafael Martínez Navarro	11	1	21
41	D. Pedro Rodero Sabat	11	1	21
42	D. Francisco Descals Vila	11	1	21
43	D. Juvenino García Fernández	11	1	21
44	D. Manuel González Rodríguez	11	1	21
45	D. Jacinto Olmeda Sevilla	11	1	21
46	D. Francisco Cortés Marsilio	11	1	21
47	D. Pedro Ayala de la Rosa	11	1	21
48	D. José Illueca Hidalgo	11	1	20
49	D. Tomas Hernández Hernández	11	1	20
50	D. Manuel Solaz Bayona	11	1	20
51	D. Juan Bautista Moló Fontanillo	11	1	20
52	D. Graciliano Sánchez Gascón	11	1	20
53	D. Salvador Sesé Villa	11	1	20
54	D. Juan Miguel Alcázar López	11	1	20
55	D. Franco Victorino Pastrana Menéndez	11	1	20
56	D. Alfonso Durán López	11	1	20
57	D. Guillermo Bensusan del Rio	11	1	20
58	D. Antonio Barata Estapé	11	1	19
59	D. Santos Sánchez Prieto	11	1	19
60	D. Hernán Arenas Gracia	11	1	19
61	D. Siro García Castilla	11	1	19
62	D. Diego Patrocínio Jiménez	11	1	19
63	D. Ignacio Castillas Muñoz	11	1	18
64	D. Manuel Marugán Alonso	11	1	17
65	D. Manuel Domínguez Martínez	11	1	16
66	D. Rufino Blanco y Ruiz de la Prada	11	1	15
67	D. José Valles Rebullida	11	1	15
68	D. Aurelio Rosar Castán	11	1	15
69	D. Julio Carnero Gago	11	1	14
70	D. Antonio Silva Viso	11	1	14
71	D. Pelayo Jesús Martínez	11	1	13
72	D. Francisco Cano López	11	1	13
73	D. Martín Pérez Rodríguez	11	7	13
74	D. José María Caamaño Paredes	11	1	12
75	D. Oscar Pérez Martínez	11	1	12
76	D. Aquilino Puebla Pedrosa	11	1	11
77	D. Enrique Rey Tojo	11	1	11
78	D. Angel de Prada Castillo	11	1	10
79	D. Angel Martínez Miguélez	11	1	6
80	D. Manuel Nieves Domínguez	11	—	21
81	D. Paulino Antonio Castro García	10	11	29
82	D. José Luis Rodríguez Moran	10	11	27
83	D. Manuel Martínez Crespo	10	11	27
84	D. Juan Manuel Rodríguez de la Torre	10	11	24
85	D. Jesús Gutiérrez Díaz	10	11	23
86	D. Enrique Guimerá Guimerá	10	11	22
87	D. Juan González Bonilla	10	11	20
88	D. Aniceto González Menéndez	10	11	19
89	D. Juan García Moya	10	11	13
90	D. Gervasio González Díaz	10	11	13
91	D. Domingo Marcial García Ferrera	10	11	12
92	D. Nicomedes Sotero Privado	10	11	5
93	D. José Juanola Aregay	10	9	24
94	D. Dustán Lorenzo Sacaluga	10	9	18
95	D. Eduardo Rodríguez Prado	10	9	18
96	D. José Montes Quereda	10	9	17
97	D. José Gómez Rivas	10	9	15
98	D. Antonio Berjano Leira	10	8	15
99	D. Gabriel Navas Sánchez	10	3	2
100	D. Juan José Pérez de la Rosa	10	7	17
101	D. Ricardo Encinas Martín	10	7	13

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días	Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
102	D. Diego Martín García	10	7	8	44	D. Manuel Dobón Cosa	6	9	5
103	D. José Luis Peña Pulido	10	6	28	45	D. José Luque Sevilla	6	9	5
104	D. Emilio Martínez Plaza	10	4	2	46	D. Florentino Nieves Domínguez	6	9	3
105	D. Fernando Tuñón Antolínez	10	3	27	47	D. Pedro Prieto Martín	6	9	3
106	D. Antonio Sancho Granelli	10	3	25	48	D. Emiliano Sánchez Díaz	6	9	3
107	D. Luis Bel Roig	10	3	21	49	D. Teófilo Serrano Ruiz	6	9	3
108	D. Rafael Casas Martínez	10	3	18	50	D. Enrique Luis González Baibue- na	6	9	3
109	D. Antonio Jiménez Rubia	10	3	18	51	D. José María Ordoño Enseñat	6	9	3
110	D. Manuel Ferrer Padial	10	3	13	52	D. Manuel Fernández Ramos	6	9	3
111	D. José Sanchis Llopis	10	3	11	53	D. Luis Gómez González	6	9	3
112	D. Carlos Pardo López	10	3	11	54	D. José Antonio Sigüenza Lilao	6	9	3
113	D. Andrés Fernández Tudanca	10	3	10	55	D. José Navarro Pérez	6	9	2
114	D. Faustino López Rodríguez	10	3	8	56	D. Lauro Naranjo Calzas	6	9	2
115	D. Antonio Rodríguez Cruz	10	3	5	57	D. José María Verdguer Monge	6	9	2
116	D. Francisco Fernández León	10	3	3	58	D. José Antonio Jiménez Muñoz	6	9	2
117	D. Antonio López Hernandez	10	2	22	59	D. Nemesio Camarero López	6	9	2
118	D. José Antonio Martínez Cadenas	10	1	28	60	D. Angel del Riego Jáñez	6	9	2
119	D. José Pérez Rodríguez	9	10	3	61	D. José María Arnillas del Barco	6	9	2
120	D. Francisco Aznar Martínez	9	8	10	62	D. Salvador Pardo Herrero	6	9	1
121	D. Antonio López Amedo	9	8	5	63	D. Esteban Lorenzo Arenaz Biarge	6	9	1
122	D. José González Pérez	9	5	20	64	D. Adolfo Castro Pérez	6	9	1
123	D. Angel Sánchez Berrocal	9	5	5	65	D. Manuel Luciano González Egi- do	6	9	1
124	D. Luis García Picazo	9	2	4	66	D. Ernesto Iglesias Moral	6	9	1
125	D. Jesús María Aldecoa Lacombe	9	2	1	67	D. Francisco Menchón Hernández	6	9	1
126	D. Carlos González Fernández	8	11	29	68	D. Pablo Fernández Martínez	6	9	1
127	D. Antonio Aguilar Almirón	8	11	1	69	D. Fernando Navarro Gómez	6	9	1
128	D. Gregorio Pérez Simón	8	10	28	70	D. Cesáreo Moreno Moreno	6	9	1
129	D. Ramón Picazos Marín	8	10	7	71	D. José Manuel Negro Manrique	6	9	1
130	D. Venancio Cela Chamorro	8	9	19	72	D. Julián Núñez de Avila	6	9	—
131	D. Ataulfo Joaquín Señor Espiogo	8	9	17	73	D. Pedro Rodríguez Bueno	6	9	—
132	D. Fernando López de Aguilar	8	9	11	74	D. José María Piñeiro Corredor	6	9	—
133	D. José María Mesones Rojo	8	6	3	75	D. Eduardo Pérez Quiroga	6	9	—
134	D. David L. Bueno Ruiz	8	4	28	76	D. José Emilio Mon Rodríguez	6	9	—
135	D. Marino García Sastre	8	2	8	77	D. Gonzalo Hueso Rodríguez	6	9	—
136	D. Pedro García Morales	8	—	9	78	D. Baldomero García Fernández	6	9	—
137	D. Félix Benimel Rangel	7	3	16	79	D. Victoriano Gómez Gallego	6	9	—
138	D. Antonio Pallés Tornabell	7	2	10	80	D. Alberto Martínez Irisarri	6	9	—
139	D. Javier Capdevila Mayoral	7	1	21	81	D. Salustiano Fuentes Rodríguez	6	9	—
140	D. Juan Mont Margall	7	—	18	82	D. Juan Ares Gómez	6	8	29
					83	D. José Luis Ordoñas Soteras	6	8	29
					84	D. Alejandro Martínez Macharal	6	8	29
					85	D. Sebastián Gallo Benes	6	8	29
					86	D. Tomás González Gutiérrez	6	8	29
					87	D. Antonio Llena Peiret	6	8	29
					88	D. Esteban Alvarez Carro	6	8	29
					89	D. Jacinto Luis Martín de Hias y García	6	8	28
					90	D. Joaquín Martínez Marín	6	8	28
					91	D. Fernando Villarón del Canto	6	8	28
					92	D. Angel Hurtado Blanco	6	8	28
					93	D. Juan Jiménez Martínez	6	8	28
					94	D. Florencio Acevedo Llopis	6	8	28
					95	D. Juan José Roderó Soria	6	8	28
					96	D. Narciso Subirats Reynal	6	8	28
					97	D. Jesús Urbiola Latasa	6	8	25
					98	D. César Martín Domínguez	6	8	25
					99	D. Isidro Sanz Palacios	6	8	25
					100	D. Diego González González	6	8	25
					101	D. Rafael Pérez de Lema y Gómez	6	8	24
					102	D. Juan José Ruiz Sánchez	6	8	24
					103	D. Rafael Sanz Cimadevilla	6	8	23
					104	D. José Gallart Forcada	6	8	23
					105	D. Fernando Mourzena Fernández	6	8	23
					106	D. Eudaldo Solé Roviroza	6	8	23
					107	D. Marcelino Tobar Ruiz	6	8	19
					108	D. José Rivero Garrucho	6	8	19
					109	D. José Colás Jiménez	6	8	18
					110	D. Julio Salvador Gómez Fernán- dez	6	8	15
					111	D. Francisco Ibañez Blázquez	6	7	20
					112	D. Carlos Díaz Vigil	6	7	3
					113	D. Antonio Tabasco Sanchez	6	6	28
					114	D. Isidoro Villar Revuelta	6	5	15
					115	D. Vicente Sebastián Cadenas Nic- to	6	5	14
					116	D. Antonio Mateo Domingo	6	5	13
					117	D. José Antonio Noceda Menén- dez	6	4	12
					118	D. Etebreo Francisco Rodríguez de Puelles	6	4	11
					119	D. Antonio Perales Quesada	6	4	8
					120	D. Carlos Reglero Alvaro	6	4	7
					121	D. Gerardo García Rodríguez	6	4	2
					122	D. José María López Rosende	6	4	2
					123	D. José Pozas González	6	3	28
					124	D. Francisco Cayetano Rodríguez	6	2	10
					125	D. Pedro de la Cámara Segura	6	2	4
					126	D. José Ignacio Martínez Fernán- dez	6	1	19
					127	D. Francisco Alarcón Saiz	6	—	26
					128	D. Luis Abad Candela	6	—	24

Relación de señores admitidos al concurso que, por su orden, se declaran supletivos para el acceso a los cursos en el caso de producirse bajas en los admitidos a los mismos

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
1	D. Zoilo Gil Lapuente	7	—	10
2	D. Luis Flores García	7	—	9
3	D. Inocencio Clavero y García	6	9	27
4	D. Olivio Garrote de Castilla	6	9	7
5	D. Trifón Orduña Clemente	6	9	7
6	D. José de Miguel Martínez	6	9	7
7	D. Santiago Cerezo Acera	6	9	7
8	D. Angel Moldes Ferreiro	6	9	7
9	D. Angel Salán Paniagua	6	9	6
10	D. Joaquín Garzón Rojo	6	9	6
11	D. Carlos Sacristán Lozoya	6	9	6
12	D. José Manuel Pérez Ramírez	6	9	6
13	D. Jaime Sáenz de Miera Ramos	6	9	6
14	D. Primitivo Alonso Silva	6	9	6
15	D. Cándido Arias Arias	6	9	6
16	D. Valeriano Zamora Martínez	6	9	6
17	D. David Ruano Sánchez	6	9	6
18	D. Fernando González Peña	6	9	6
19	D. Miguel Corduente Heredia	6	9	6
20	D. Benjamín Giner Santamaría	6	9	6
21	D. Francisco Mateos Rodríguez	6	9	6
22	D. Baltasar Fernández Martín	6	9	6
23	D. Antonio Luque García	6	9	6
24	D. Angel Fernández-Cuevas Pérez	6	9	6
25	D. José Español Marzo	6	9	6
26	D. Sebastián González Páquez	6	9	6
27	D. Alfonso López Sanz	6	9	6
28	D. Félix Gil Bernús	6	9	6
29	D. Rafael de Lucas Mínguez	6	9	6
30	D. Bernabé Santos González	6	9	6
31	D. Pedro Manuel Sánchez Bernal	6	9	6
32	D. Pedro Manuel Román Zurdo	6	9	6
33	D. Isidoro Santos Montes	6	9	6
34	D. José Luis Hidaigo Díaz	6	9	6
35	D. Joaquín Picazos Marín	6	9	6
36	D. Juan Delgado y Peris	6	9	6
37	D. Victorino Jiménez Sánchez	6	9	5
38	D. Anastasio Sierra Durán	6	9	5
39	D. Antonio Gómez Blanco	6	9	5
40	D. Manuel Ferrándiz Martínez	6	9	5
41	D. José María López Cabrerós	6	9	5
42	D. Ulpiano López Bardón	6	9	5
43	D. José Martínez Dovale	6	9	5

Número	Nombre y apellidos	Años	Meses	Días
129	D. Luis Pérez Haro	6	—	20
130	D. José Pi Guasch	6	—	19
131	D. Jesús Sánchez Reyes	6	—	16
132	D. Celso Sieiro Regueiro	6	—	13
133	D. Vicente Brotóns Evia	5	10	7
134	D. Pedro Montero Redondo	5	6	4
135	D. Benito Moreno Camacho	5	6	—
136	D. Andrés Lorca Ortega	5	1	26
137	D. ^a María Pilar Salanova González.	5	—	—

Asimismo se hace pública la siguiente relación de señores excluidos del concurso, con indicación del motivo de dicha exclusión:

Por no tener la titulación exigida:

D. Ramón Bartróns Vancell.
D. Antonio Herrera Batlle.
D. Pedro Pérez Sánchez.
D. Isaias Gregorio Suñer Germes.

Por no tener los servicios mínimos exigidos:

D. Francisco de Borja Jiménez Cortés.
D. Rafael Cerdá Mascaró.
D. Mariano Díaz Gómez.
D. Angel Marra Nogueiras.
D. Arcadio Moreno Rodríguez-Buzón.

Por haber presentado la solicitud fuera del plazo concedido:

D. José Mario Rodríguez Martínez.
D. Domingo Vasaio Rodríguez.

El cómputo de servicios ha sido realizado reglamentariamente sobre la base de los prestados en la tercera categoría del Cuerpo de Secretarios, acreditados en firme en el Escalafón, y el resto en virtud de las manifestaciones de los interesados y de los datos facilitados por la Dirección General de Administración Local, con referencia al 10 de mayo del presente año, fecha de la convocatoria.

Los empates producidos en el cómputo de servicios han sido resueltos dando preferencia al mejor número en el Escalafón o al obtenido al acabar el curso de Habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes admitidos a los cursos presenten en la Secretaría General del Instituto los documentos que se señalan en la norma décima de la convocatoria del concurso.

Madrid, 22 de octubre de 1973.—El Director del Instituto, José Manuel Romay Beccaría.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el VI Curso de Introducción al Urbanismo.

En cumplimiento del Plan de trabajo aprobado para 1973 por el Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 15 del Reglamento de 22 de julio de 1967, se convoca el VI Curso de Introducción al Urbanismo, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a **Objeto.**—El Curso de Introducción al Urbanismo tiene por objeto proporcionar una formación básica para el estudio del urbanismo. Está destinado a Graduados de cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior, con preferencia para los más recientes y para los que sean funcionarios de Corporaciones Locales.

2.^a **Carácter.**—El Curso de Introducción al Urbanismo tiene carácter selectivo y forma parte de un ciclo de enseñanzas encaminadas a la obtención del diploma de Técnico Urbanista. Constituye el primer escalón de este ciclo, que se completa con el Curso de Estudios Superiores de Urbanismo y con la presentación y aprobación de una tesis o proyecto.

3.^a **Contenido.**—El Curso de Introducción al Urbanismo consta de dos partes. La primera está dedicada a complementar la formación básica, en función de las diferentes profesiones que tienen acceso al Curso. La segunda comprende el estudio, a un primer nivel de conocimientos básicos, de las materias específicamente urbanas, incluyendo los aspectos sociológicos, legales, económicos, físicos y técnicos de la ordenación territorial.

4.^a **Materias.**—Las materias que comprende la primera parte del Curso de Introducción al Urbanismo son las siguientes:

a) Materias comunes para todos los participantes:

Teoría de la ciudad.
Geografía física y urbana.
Teoría y técnica del planeamiento.

b) Materias especiales, cuya asistencia puede ser dispensada según la profesión de cada participante:

Derecho.
Economía.
Sociología.
Infraestructuras y Servicios urbanos.
Análisis matemático y estadístico.

Las materias que comprende la segunda parte del Curso son las siguientes:

Derecho urbanístico.
Economía urbana.
Ecología y Demografía.
Estadística e Información urbana.
Planeamiento.
Infraestructuras y Servicios urbanos.
Jardinería y Paisajismo.
Historia del urbanismo.

5.^a **Calendario.**—Cada parte del Curso de Introducción al Urbanismo consta de cinco semanas, en régimen intensivo de jornada completa.

La primera parte comenzará el día 8 de enero de 1974, a las nueve de la mañana, y terminará el día 8 de febrero, a las catorce horas.

La segunda parte comenzará el día 16 de abril de 1974, a las nueve horas, y terminará el día 17 de mayo, a las catorce horas.

Las clases se desarrollarán de lunes a viernes, mañana y tarde, quedando libres la tarde del viernes y el sábado completo.

6.^a **Régimen general.**—La asistencia a las clases es rigurosamente obligatoria. La falta reiterada de asistencia determinará la baja en el Curso, con pérdida de todos los derechos.

Semanalmente se realizarán «test» de control de aprovechamiento. La suma de las calificaciones semanales constituirá la calificación final del Curso. Quienes no alcancen un mínimo de puntuación en esta calificación final podrán ser eliminados definitivamente o ser convocados a un examen complementario, sin cuya superación no obtendrán el certificado correspondiente a la realización del Curso.

Los «test» de control de la primera parte del Curso son obligatorios para todos los participantes, aunque hayan sido dispensados de la asistencia a clase de determinadas materias, conforme se prevé en la base 4.^a de esta convocatoria. Dicha dispensa deberá ser solicitada en la propia instancia por la que se solicite la participación en el Curso, y será concedida discrecionalmente por la Dirección.

7.^a **Condiciones de admisión.**—Para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo se requiere haber cursado los estudios de Licenciatura o Doctorado de cualquier Facultad universitaria o Escuela Técnica Superior.

8.^a **Solicitud y documentación.**—La solicitud para tomar parte en el Curso de Introducción al Urbanismo deberá acomodarse al modelo oficial adjunto y presentarse en las oficinas de la Secretaría General del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, 7, Madrid 10), cualquier día laborable, de diez a trece horas, si bien puede llevarse a efecto, igualmente, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviará a la siguiente dirección: Instituto de Estudios de Administración Local, Joaquín García Morato, 7, Madrid-10. El plazo para la presentación de solicitudes terminará, improrrogablemente, el día 7 de diciembre de 1973, a las trece horas.

Los solicitantes deberán acompañar su instancia con una certificación del expediente académico y dos fotografías de tamaño carnet, así como la relación de méritos profesionales que estimen oportuna para determinar su selección preferente. Deberán acompañar también, en su caso, los documentos que justifiquen su derecho al pago de matrícula reducida, con arreglo a la base 10.

9.^a **Selección de aspirantes.**—El número de participantes es limitado. La selección de los aspirantes se hará discrecionalmente por la Dirección, a propuesta de una Comisión de Profesores. Los solicitantes admitidos serán notificados personalmente y deberán formalizar su matrícula, mediante el abono de los derechos correspondientes, antes del día 10 de enero de 1974.

10.^a **Derechos de matrícula.**—Los derechos de matrícula son de 6.000 pesetas. Los participantes que acrediten prestar servicio activo en alguna Corporación Local y los Graduados con posterioridad a septiembre de 1971 pagarán una matrícula reducida de 3.000 pesetas. El pago deberá efectuarse de una sola vez en el momento de formalizar la matrícula. La falta de pago, dentro del plazo señalado determinará la exclusión del Curso.

Madrid, 23 de octubre de 1973.—El Director del Instituto, José Manuel Romay Beccaría.